

## **La Potencia de lo Simbólico y lo Narrativo para una Educación Física que trasmite Derechos Humanos en Latinoamérica**

Mario Valentín Mamonde

Universidad Nacional de La Plata, La Plata.

[mvamamonde@gmail.com](mailto:mvamamonde@gmail.com)

### **Resumen**

Esta ponencia articula un marco teórico crítico desde los aportes de Jacques Lacan y Leonor Arfuch para interrogar las prácticas de la Educación Física en Latinoamérica, incorporando de manera central la perspectiva de los Derechos Humanos (DDHH). Se postula que la construcción de la identidad corporal a través de las dialécticas memoria-olvido es un proceso donde se juegan derechos fundamentales. Desde Lacan, conceptos como el *Estadio del espejo* y el *significante amo* permiten analizar cómo los discursos hegemónicos instalan ideales que vulneran el derecho a la identidad y a la no discriminación, generando alienación y exclusión simbólica. Desde Arfuch, la noción de *espacio biográfico y olvido como operación activa* provee las herramientas para denunciar cómo se silencian historias corporales disidentes o no normativas, lesionando el derecho a la participación y a la cultura. La articulación de estos marcos revela que la Educación Física tradicional opera frecuentemente como un dispositivo de violencia simbólica. Frente a esto, se propone reorientar la investigación y la práctica hacia una **Educación Física de Derechos Humanos**. Esto implica investigar cómo los significantes amo se encarnan en prácticas excluyentes, diseñar estrategias pedagógicas que amplíen el espacio biográfico para narrativas corporales plurales (derecho a la palabra), y luchar contra los olvidos sistemáticos de corporalidades subalternizadas (derecho a la memoria). El objetivo final es fundamentar una práctica que garantice el derecho humano fundamental a habitar el cuerpo de un modo singular y no enajenado, promoviendo una justicia corporal en sintonía con las luchas por la dignidad en Latinoamérica.

**Palabras clave:** derechos humanos, Educación Física, violencia simbólica, justicia corporal, Latinoamérica.

## **Introducción: La Necesidad de un Giro Teórico-Crítico hacia los DDHH**

El campo de la Educación Física (EF) en Latinoamérica se ha construido, en gran medida, sobre paradigmas importados a Latinoamérica que privilegian una mirada tecnocrática y biologicista del cuerpo. Esta perspectiva ha sido funcional a proyectos históricos de homogeneización corporal, dominación cultural, invisibilizando la diversidad y las particularidades de los cuerpos en nuestra región. Frente a esto, es imperioso un giro teórico que no solo cuestione estos fundamentos, sino que active un **compromiso ético-político con los Derechos Humanos** y ofrezca un efecto decolonizante (Quijano, 2002).

Esta ponencia se propone articular los marcos de Jacques Lacan y Leonor Arfuch bajo esta luz. Sostenemos que los procesos de subjetivación corporal que estos autores describen ---la alienación en ideales especulares, la sujeción a significantes amo, la producción de relatos y olvidos--- son, en el contexto de la EF, **cuestiones de derechos**. La vulneración del derecho a una imagen corporal digna, el derecho a la participación significativa y el derecho a la memoria cultural de los pueblos se juega diariamente en las escuelas, las canchas y gimnasios. Por ello, proponemos estos marcos no solo para una crítica, sino para fundar un **programa de investigación-acción** al servicio de una EF que sea herramienta de justicia corporal epistemológica y dignidad.

### **1. Jacques Lacan: La Alienación Simbólica como Vulneración de Derechos**

La obra de Lacan provee el andamiaje para entender cómo se constituye psíquicamente el cuerpo, un proceso donde se vulneran o garantizan derechos fundamentales.

**1.1. El Estadio del Espejo y el Derecho a la Identidad:** El *Estadio del espejo* (Lacan, 2009) revela la génesis alienada del yo corporal. En la EF latinoamericana, este mecanismo se exacerba cuando el "cuerpo atlético" o "eficiente" funciona como imagen ideal hegemónica. Para lxs estudiantes cuyo cuerpo vivido (con sus historias de desnutrición, herencia cultural, contextos de pobreza o simplemente diversidad morfológica) no se ajusta, esta confrontación es violenta. **Se vulnera el derecho a la identidad** (Art. 1 DUDH) y **a la no discriminación** (Art. 2 DUDH), generando angustia, vergüenza e inhibición motriz. Una EF crítica debe, por tanto, deconstruir estos ideales y promover una pluralidad de imágenes corporales válidas.

**1.2. El Significante Amo y el Derecho a la Participación:** Conceptos como "**Rendimiento**", "**Salud normativa**" o "**Excelencia**" operan como *significantes amo* (Lacan, 2008) que organizan el valor de los cuerpos en la EF. Son mandatos del Otro social que dictan qué cuerpos

son legítimos y cuáles son excluidos. El cuerpo que no rinde, el cuerpo gordo, el cuerpo con discapacidad, es simbólicamente segregado. Esto constituye una negación del **derecho a la participación** (Art. 23 CDPD) y del **derecho a la educación** (Art. 26 DUDH), que debe ser inclusiva y adaptada. La investigación debe denunciar cómo estos significantes se traducen en prácticas concretas de evaluación, selección y exclusión.

**1.3. Goce vs. Disciplina: El Derecho a la Singularidad:** El *goce* lacaniano representa aquella experiencia corporal singular que resiste a la normalización. La EF disciplinaria en tanto exige la renuncia a este goce (el placer lúdico, el ritmo propio) en pos de la productividad. Sofocar esta singularidad es vulnerar el **derecho a la libertad personal** (Art. 3 DUDH). Una práctica de DDHH debe escuchar y hacer lugar a estas expresiones únicas del deseo corporal, reconociéndolas como resistencias legítimas.

## **2. Leonor Arfuch: El Espacio Biográfico como Campo de Lucha por el Derecho a la Palabra y la Memoria**

Arfuch provee el dispositivo para analizar las batallas narrativas donde se defienden o vulneran derechos.

**2.1. La EF como Espacio Biográfico y el Derecho a la Palabra:** El *espacio biográfico* (Arfuch, 2002) es el ámbito donde se cuentan las historias de vida. La clase de EF es un territorio narrativo donde se concede o se niega la palabra corporal. Las evaluaciones, los elogios, las críticas y las interacciones construyen relatos sobre los cuerpos. Cuando solo se narra desde los significantes amo del rendimiento, se vulnera el **derecho a la libertad de expresión** (Art. 19 DUDH) en su dimensión corporal. Investigar desde Arfuch implica analizar qué voces corporales son silenciadas y cómo podrían habilitarse **contra espacios** donde lxs estudiantes narren sus experiencias, miedos y placeres, ejerciendo su derecho a la palabra.

**2.2. El Olvido como Operación Activa y el Derecho a la Memoria Cultural:** El *olvido activo* (Arfuch, 2010) es clave para Latinoamérica. La EF ha sido un dispositivo de olvido de saberes corporal ancestrales, juegos autóctonos y memorias comunitarias (e.g., los juegos de los pueblos originarios, la capoeira, las danzas tradicionales), en pos de imponer deportes y lógicas corporales eurocéntricas. Esto es una violación del **derecho a participar de la vida cultural** (Art. 27 DUDH). Una EF de DDHH tiene el deber ético de **activar la memoria**, rescatar estas prácticas y incorporarlas al currículum, restituyéndolas como parte del patrimonio corporal latinoamericano.

### **3. Articulación de los Marcos: Hacia una Investigación-Acción por la Justicia Corporal**

La articulación Lacan-Arfuch bajo la perspectiva de DDHH genera un programa de investigación-acción urgente para la región.

**La hipótesis de trabajo central** se reformula así: **La EF tradicional vulnera derechos humanos al promover significantes amo (Lacan) que organizan un espacio biográfico (Arfuch) excluyente, generando olvidos activos de corporalidades disidentes y produciendo sufrimiento psíquico y social.**

Este marco guía preguntas de investigación comprometidas:

- ¿Cómo los significantes amo "rendimiento" y "salud" se articulan con matrices de desigualdad social, clase, etnia y género en la EF latinoamericana?
- ¿Qué estrategias narrativas utilizan lxs estudiantes para resistir la exclusión simbólica y afirmar su derecho a existir corporalmente?
- ¿Cómo diseñar metodologías de investigación participativa que conviertan la clase en un espacio biográfico democratizado, donde se ejerza el derecho a la palabra corporal?
- ¿De qué manera el rescate de juegos y saberes motrices ancestrales puede operar como una práctica de restitución del derecho a la memoria cultural?

### **Conclusión: Por una Educación Física Garante de Derechos**

Los marcos epistémicos de Lacan y Arfuch, leídos desde los DDHH, dejan de ser solo herramientas de análisis y se convierten en **fundamentos para una praxis transformadora**. Implican un compromiso con una EF que:

1. **Deconstruya los ideales alienantes** que vulneran el derecho a la identidad.
2. **Democratice el espacio biográfico** para garantizar el derecho a la palabra y a la participación de todxs.
3. **Active la memoria corporal** contra los olvidos coloniales, restituyendo el derecho a la cultura.
4. **Escuche la singularidad del goce** para honrar el derecho a la libertad corporal.

La tarea es vasta pero ineludible. Se trata de nada menos que de trabajar para que la Educación Física en Latinoamérica deje de ser un instrumento de violencia simbólica y se convierta,

finalmente, en una **práctica garante de derechos humanos** y en un faro para la construcción de una justicia corporal profundamente necesaria en nuestra región.

Las recientes desiciones económicas del gobierno argentino llaman a reflexionar en materia de derechos humanos.

## Referencias

- Arfuch, L. (2002). *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*. Fondo de Cultura Económica.
- Arfuch, L. (2010). *Crítica cultural entre política y poética*. Fondo de Cultura Económica.
- Lacan, J. (2008). *El seminario, libro 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Paidós. (Trabajo original publicado en 1964).
- Lacan, J. (2009). *El estadio del espejo como formador de la función del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica*. En *Escritos 1* (pp. 99-105). Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1949).
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (pp. 201-246). CLACSO.